Posadas correspondiente al año 1902, trans cribiéndole á sus efectos el dictámen de la Comisión de Hacienda y pasándose la circular indicada á los demás CC.EE. y Encargados en los Territorios.
No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 3 y 30 p.m.

[signature]

A. Holguín Sánchez

Sesión 15ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Vivanco
Zubiaur

Día 23 de Marzo de 1903.

Abierta la sesión á las 2 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.
En seguida el H. Consejo resolvió:
Autorizar:

Exp 1050 C. Al C.E. 3º para invertir del fondo de matrículas, hasta $ 198.45 en las reparaciones que necesitan las escuelas de su Jurisdicción.

" 7142 D. A la Comisión Interventora de Compras, para proveer al Depósito de los artículos de embalaje que solicita, pudiendo invertir en ello hasta $ 255.10 de acuerdo con los presupuestos agregados.

Exp 1080 C. Al C. E. 7º para invertir del fondo de matrículas $ 39 en el pago de las reparaciones efectuadas en la escuela nº 8.

" 1048 C. Al C. E. 9º para invertir del fondo de matrículas hasta $ 70 en la adquisición de una máquina de coser para la escuela Petronila Rodriguez.

Conceder licencia:

" 781 C. Por un mes, solo quince dias con goce de sueldo, á la sub preceptora de la escuela nº 7 del C. E. 10º Sta Amalia Iturrueta, aprobándose la designación de la supernumeraria ayudante Sta Dina Montanaro como suplente de la anterior.

" 783 C. Por un mes, solo quince dias con goce de sueldo, á la ayudante de la escuela nº 3 del C. E. 10º Sta Elvira B. de Lorentz, la que deberá presentarse al Cuerpo Médico Escolar para que la examine, antes de hacerse cargo nuevamente de su puesto, aprobándose la designación de la sub preceptora supernumeraria del mismo Consejo, Sta Agustina Calo, como suplente de la anterior.

" 846 C. Por tres meses, solo quince dias con goce de sueldo, á la ayudante de la escuela nº 8 del C. E. 4º, Sta Juana H. Segot, debiendo reemplazarla, en calidad de

suplente, la supernumeraria del 10º sub-preceptora Sta Rita Miranda.

Exp 1006 R. Por un mes, sin goce de sueldo, al profesor de música de la escuela superior de varones del C. E. 22º Sr Arturo García Ramos.

" 936 C. Nombrar director interino de la escuela de Cuchillo-Có, al maestro normal, Sr Benito D. Cometta, en reemplazo del Sr Eduardo Chames Alderete que renunció, acordándose al primero como viático la suma de $ 100.

" 974 C. Disponer que la ayudante supernumeraria del C. E. 7º Sta Ana R. Camiroaga, pase á prestar servicio, en carácter de definitivo, á la escuela superior de varones del C. E. 15º.

Aprobar:

" 869 C. La rendición de cuentas, que por el mes de Febrero ppdo, eleva el C. E. de Concepción (Misiones) haciéndole saber á éste la parte final del dictámen de la Comisión de Hacienda.

" 13 C. La rendición de cuentas, que á los efectos del artº 11 del Acuerdo de 17 de Diciembre de 1902, elevan los CC. EE. 1º, 2º, 3º, 5º, 13º, 18º, 19º, 20º y 22º.

" " 2º. Pedir al C. E. 7º eleve inmediatamente la rendicion de cuentas correspondiente al año 1902.

3º_ Devolver á los CC. EE. 8º, 12º y 15º, las cuentas que respectivamente han presentado, á fin de que subsanen las deficiencias observadas por Contaduria, transcribiéndoles, para su conocimiento, las observaciones que al respecto formula dicha Oficina.

Dirigir las notas acordadas á los CC. EE. 2º y 5º, manifestándoles que esta Corporación se ha impuesto con desagrado de los informes producidos por algunos directores y por el Inspector de Sección, con respecto á la competencia y consagración de algunos miembros del personal docente, á fin de que éstos sean notificados con el objeto de que no dén lugar á observaciones de la misma especie y á ninguna crítica de su conducta en lo sucesivo.

Intimar, por intermedio de la Inspección Técnica, á los directores de escuela que se enumerarán, que expliquen en el término de seis dias, la razon que hayan tenido para no producir el informe ordenado en el acuerdo de 18 de Abril de 1902, remitiendolo á la mayor brevedad, si aún no lo hubiesen presentado.

Exp 1008 B. Ordenar al director de la escuela de Bonpland (Misiones) Sr Manuel Ponssa, actualmente en esta Capital, que se traslade inmediatamente á hacerse cargo de su puesto.

2º- Autorizar al Vocal del expresado C.E. Sr Máximo Reyes, mientras no se constituye el nuevo Consejo, para proponer un local adecuado para trasladar á él la escuela de esa localidad, no debiendo exceder su alquiler mensual de $ 30.

Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de Catamarca por la suma de $ 16.835.76 importe de la subvención nacional correspondiente á la segunda cuota de los edificios escolares que se construyen, uno en dicha Ciudad $ 13.447.70 y otro en Valle Viejo $ 3388.06.

" 4496 C. Proveer por Depósito, previa intervención de Contaduría, los textos y útiles solicitados por la Dirección General de Escuelas de Córdoba.

" 1122 F. Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por el Sr Prudencio E. Fernandes, al que se le acuerda como única retribución el 20 % del importe líquido que ingrese al Tesoro de las Escuelas.

Mandar pagar:

Exp 807	Al F.C. del Sud	por pasages	$m/n 261.14
" 993	A P. Gogliotti	" muebles	" 2628.61
" 837	A B. Olavarry	" útiles	" 565.02
" 835	A M. Biedma é Hijo	" — " —	" 51.04.
" 755	A M. Gasparra	" reparaciones	" 192.
" 834	A A. Asini	" escaleras	" 594.
" 833	A P. Colorio	" pizarrones	" 414.
" 1010	A J. Peuser	" libros	" 220
" 283	A S. L. Tenior	" empapelado	" 51
" 605	A M. Quaglio	" reparaciones	" 50
" 984	A la Compañía Sud Americana de Billetes por impresión del nº 360 de El Monitor		$m/n 877.10
" 779	A M. Biedma é Hijo	por impresiones	" 10.
" 836	A Saenz Hnos	" alfombras	" 180.
" 573	Al F.C. Central Córdoba	" fletes	" 14.72
" 245	Al F.C. " Argentino	" — " —	" 30.96
" 1943	Al " " Córdoba y Rosario	" — " —	" 38.66
" 246	Al " " Bs Aires " "	" — " —	" 27.85
" 252	Al " " Gran Oeste Argentino	" — " —	" 220.85
" 232	Al " " Bahia Blanca y N. Oeste	" — " —	" 8.70.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 4 p.m.

[signature]

A. Helguera Sánchez